

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Oficina de Estudios Económicos y Financieros
San Juan, Puerto Rico

Tabla III B

Contribución que Pagaría una Persona Casada con dos Dependientes Bajo la Ley de Puerto Rico y Bajo la Ley de los Estados Unidos a Diferentes Niveles de Ingreso Bruto Ajustado 1/

Ingreso Bruto Ajustado 1/	Contribución Bajo la Ley de:		Contribución de:	Por ciento por el
	Los Estados Unidos	Puerto Rico	Estados Unidos Menos la de Puerto Rico	cual la contribución federal excede de la estatal
\$2,000	-	-	-	-
4,000	\$120.00	\$25.20	\$94.80	376.0%
6,000	580.00	316.50	233.50	67.4
8,000	976.00	616.80	329.20	50.9
10,000	1,372.00	1,012.20	359.80	35.5
12,000	1,784.00	1,428.00	356.00	24.9
16,000	2,720.00	2,478.00	242.00	9.8
20,000	3,800.00	3,750.60	49.40	1.3
22,000	4,396.00	4,462.50	- 66.50	- 1.5
26,000	5,660.00	6,010.20	-350.20	- 5.8
30,000	7,058.00	7,742.70	-684.70	- 8.8

específicamente

1/ Todos los ingresos recibidos o devengados durante el año, que no estén/excluidos por ley, sin importar la naturaleza ni la forma en que éstos se obtengan, menos/aquellas deducciones propiamente atribuibles a dichos ingresos.